



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO
PUBLICACIÓN INSERCIÓN EN DIARIO LA DISCUSIÓN.

DECRETO N°: 1244 /

COIHUECO, Marzo 08 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Capitulo N° 3 Art. 14 de la ley de compras públicas y Artículo N° 8 del reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de publicar inserción sobre Seguridad Ciudadana, el día Domingo 10 de Marzo del 2013, según acuerdo del Honorable Concejo Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 08 de Marzo del 2013, del Sr. Administrador Municipal Subrogante.

DECRETO:

1º AUTORIZÁSE la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de **Inserción en Diario de la Empresa Periodística La Discusión S.A., Rut N° 96.546.100-0,** sobre Seguridad Ciudadana, por el monto de \$ 184.450 impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA /GML /ELC /lcz

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS